

PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Montevideo, agosto 21 de 2017

Estimado Sr. Secretario Parlamentario
del Parlamento del Mercosur
Sr. Edgar Lugo

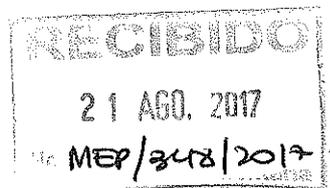
Tengo el agrado de presentarle, en nota adjunta, la Declaración del 20 de agosto de 2017, de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público de la Nación, correspondiente a la República Argentina, en la que solidariza con los fiscales venezolanos por las arbitrarias e inconstitucionales medidas sancionatorias que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha adoptado en su contra, como una nueva manifestación de su carácter antidemocrático y dictatorial, para impedir la lucha contra la corrupción.

Le solicito que la incorpore en el listado de Asuntos Entrados de la presente sesión, ya que por ser inminente y por la urgencia de los hechos no pudo ser presentada con anterioridad.

Lo saludo con mi más distinguida consideración

Mariana ZUVIC

Parlamentaria del Mercosur



DECLARACIÓN

La Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación, repudia una vez más las medidas adoptadas por las altas autoridades de Venezuela, impidiendo a 64 fiscales especializados en corrupción la salida de su país "sin ninguna fórmula procesal". El fundamento de dicha medida sería el conocimiento que tienen dichos funcionarios de toda la operación, montos y personajes que se enriquecieron, en los que estaría involucrado el propio presidente Nicolás Maduro y su entorno, relacionado con la investigación que están realizando en el caso Odebrecht.

Esta situación se suma a los acontecimientos de que fuera víctima la Fiscal General Dra. Luis Ortega Díaz quien fuera arbitrariamente destituida de su cargo por las nuevas autoridades de la asamblea nacional constituyente.

La AFFUN se solidariza con sus colegas venezolanos en este momento tan difícil por el que están atravesando y exhorta a las más altas autoridades de la República Bolivariana de Venezuela garanticen que los magistrados del Ministerio Público puedan llevar a cabo sus respectivas funciones profesionales libres de todo acto de intimidación, obstrucción, coacción, injerencia indebida o exposición injustificada a responsabilidad civil, penal o de cualquier otro tipo conforme los Principios Rectores expresados al respecto en las Normas de Naciones Unidas (La Habana 1990).

Por ello, reclamamos la urgente e inmediata adopción de medidas para que los 64 fiscales venezolanos recuperen su capacidad de transitar libremente dentro y fuera de su país en demostración de la existencia de un régimen democrático que garantice las libertades generales de la población, y en particular de los fiscales afectados.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2017.

CARLOS RIVOLO

Presidente

SUSANA PERNAS

Secretaría General

<http://www.affunargentina.wixsite.com/affun>

Contacto:

TEL:011 4315-8632/1984

Dra. Susana Pernas - Secretaría General

affunargentina@gmail.com